



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PRORROGADAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN CENTROS Y PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN FRANCIA DURANTE EL CURSO 2021-2022.

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Francia, de 2 de febrero de 2021, se publicó la convocatoria para la prórroga de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en centros y programas de la acción educativa española en Francia para el curso 2021-2022.

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado primero de la base séptima de dicha resolución, una vez aprobado el baremo provisional por la comisión de evaluación, esta Consejería resuelve hacer pública la lista provisional, en la que se relacionan los aspirantes por orden de puntuación y con indicación de la puntuación correspondiente a cada apartado del baremo de méritos.

Los solicitantes que figuren como *baremada provisional* podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha lista, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (<http://sede.educacion.gob.es>), accediendo a su expediente y cumplimentando el formulario disponible de revisión y reclamación del baremo.

En París, a 4 de mayo de 2021

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fernando Puig de la Bellacasa

www.educacionyfp.gob.es/francia
correo electrónico consejeria.fr@educacion.gob.es

22 av Marceau
75008 PARIS
FRANCIA
Tel: 00 33 (0)1 44 43 19 60
Fax: 00 33 (0)1 47 20 62 18

CSV : GEN-f483-92ad-46da-70ea-a248-ebc8-dd6a-3e6f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PUIG DE LA BELLACASA AGUIRRE | FECHA : 04/05/2021 12:38 | Sin acción específica

